



10 SEP. 2020 11:23:44

Entrada **52915** 

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15632 12/06/2020 38329

AUTOR/A: MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP); GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP); BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

## **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la continuidad del funcionamiento del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con Alzheimer (CREA) de Salamanca no se ha puesto en cuestión en ningún momento desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso). Aclarar este extremo fue, precisamente, objeto de comunicado el pasado 12 de junio y de la reunión mantenida por el Director General del Imserso con el Ayuntamiento de Salamanca el día 22 de dicho mes, tras visitar el centro y reunirse con la Intervención Territorial de la Intervención General de la Seguridad Social en Salamanca.

En el marco de la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus, el CREA suspendió la atención de estancias diurnas si bien ha seguido con la atención a usuarios propios en régimen residencial cuando estos no podían ser atendidos por sus familias.

Se informa que mediante Resolución de la Dirección General del Imserso del pasado 8 de abril, las instalaciones y el personal disponible en el CREA se pusieron a disposición de las autoridades autonómicas para atender allí a personas con COVID-19 confirmado procedentes de otros centros residenciales, con el fin de aliviar la tensión asistencial en las residencias de Salamanca, en un claro ejemplo de coordinación y colaboración entre Administraciones Públicas. La Gerencia de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León hizo uso de tal puesta a disposición del centro y de su personal, derivando a ocho personas de un centro salmantino de personas mayores.

Tras finalizar la fase epidémica descrita se han puesto en funcionamiento todos los medios para reanudar la actividad, dotando al centro de un plan de contingencia



reforzado, si bien se está a lo que dispongan las autoridades territoriales en materia de centros de día y centros residenciales.

Es compromiso inequívoco del Gobierno, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y del Imserso, que ninguna persona usuaria quede desatendida durante todo este proceso transitorio. El Imserso afronta esta situación coyuntural hasta la plena normalización de funcionamiento del CREA, desde la obligación de velar por la seguridad de las personas atendidas al tiempo que se evitará cualquier menoscabo para el bienestar de estas personas y de sus familias.

Madrid, 10 de septiembre de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 SEP. 2020 11:23:44
Entrada 52915